VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN ACADÉMICA

INFORME DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL GRUPO GIECSA, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Y LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, DERIVADO DEL CONTRATO RC N.° 2022-0646"

OCTUBRE DE 2026

Con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado por el artículo 25, numeral 12 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 nos permitimos dejar a consideración los estudios y documentos previos que sirven de soporte para **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL GRUPO GIECSA, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Y LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, DERIVADO DEL CONTRATO RC N.° 2022-0646"**, el cual es parte integral del proceso de selección y una herramienta de diagnóstico inicial, previa a la realización del mismo.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Las Unidades Tecnológicas de Santander requieren adquirir equipos e insumos de laboratorio para desarrollar las actividades experimentales del proyecto de investigación orientado a evaluar la actividad de concentrados de arenas negras y residuos minerales en la adsorción de surfactantes en solución acuosa y el rompimiento de emulsiones O/W. Este proyecto se desarrolla en el marco del convenio de cooperación suscrito con la Universidad Industrial de Santander, derivado del Contrato RC n.° 2022-0646, y contribuye al fortalecimiento de los procesos de investigación del grupo GIECSA.

La disponibilidad de estos equipos e insumos permitirá realizar los procedimientos experimentales previstos en el proyecto y avanzar en la obtención de los resultados y productos comprometidos en el convenio. Por ello, su adquisición debe corresponder a las necesidades técnicas de la investigación, las actividades programadas y las cuantías y los rubros aprobados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Asimismo, esta adquisición busca fortalecer el trabajo de los docentes investigadores y favorecer la participación de los estudiantes en las actividades del proyecto. El desarrollo de estos espacios de investigación contribuye a la formación de recurso humano, al intercambio de conocimientos y a la generación y divulgación de resultados que puedan compartirse con la comunidad científica.

Los recursos transferidos por la Universidad Industrial de Santander a las Unidades Tecnológicas de Santander deben aplicarse exclusivamente a las actividades autorizadas para el proyecto. En este sentido, la adquisición de los bienes deberá observar criterios de eficiencia, transparencia y economía, de acuerdo con las obligaciones del convenio y las condiciones aplicables de la Convocatoria n.° 890 de 2020 del Ministerio de Ciencia,

Tecnología e Innovación.

En consecuencia, se requiere adelantar un proceso contractual para adquirir los equipos e insumos de laboratorio necesarios para la ejecución del proyecto, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades definidas. Esta adquisición permitirá atender las necesidades materiales de la investigación y contribuir al cumplimiento de los compromisos institucionales relacionados con la generación de nuevo conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación, la apropiación social del conocimiento y la formación de recurso humano.

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL GRUPO GIECSA, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Y LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, DERIVADO DEL CONTRATO RC N.° 2022-0646.

Según las siguientes especificaciones:

ITEM	CLASIFICACION DEL BIEN O SERVICIO	IDENTIFICACION ADICIONAL REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMOS	CANT.	PROMEDIO UNITARIOS	VALOR TOTAL
1	41121806	Probeta	Unidad	Probeta graduada de vidrio de 10m	8	**127.904**	**1.023.229**
2	41121808	Bureta	Unidad	Buretas de vidrio de borosilicato, graduada, llave de paso de PTFE o vidrio.	6	**541.053**	**3.246.319**
3	41121510	Pipeta	Unidad	Pipetas graduadas de vidrio de 5ml	8	**42.387**	**339.098**
4	41121803	Vasos	Unidad	Vasos de precipitados de 50 ml. Vidrio Borosilicato	10	**21.437**	**214.373**
5	41121514	Peras pipeteadoras	Unidad	Pera de goma – 3 válvulas	5	**102.889**	**514.446**
6	41121805	Balón aforado	Unidad	Balón aforado de 10 ml	6	**242.130**	**1.452.779**
7	41103702	Baño termostático con agitación de vaivén	Unidad	Baño termostático con agitación de vaivén, capacidad mínima de 25L Control PID inteligente y sensor de temperatura de alta precisión. Alarma visual y audible por sobretemperatura. Operación de valor de fijación, función de temporización, parada automática, arranque y parada rápidos.En caso de interrupción accidental del suministro eléctrico, el equipo	1	**18.986.450**	**18.986.450**

				reanudará su funcionamiento automáticamente siguiendo el programa original una vez que se restablezca la energía. - Rango de temperatura: RT + 5 100°C. - Fluctuación de agitación: 0-200 veces/min. - Sensor de temperatura Pt100. - Timer 0 – 9999 min. Display LCD. Relación de resolución de temperatura 0.1 °C. Variación de temperatura ± 0.1 °C. Uniformidad de temperatura ± 0.2 °C. Voltaje: 110 v / 60 Hz			

2.1. Definición del contrato a celebrar

Para el caso del objeto se realizará un Contrato de Compraventa.

Conociendo el objeto, se definirán las cláusulas de la naturaleza, las esenciales y las accesorias que el derecho civil y comercial recomienden en relación con las reales condiciones del objeto.

2.2. Plazo del contrato

El contratista se someterá al siguiente término y plazo:

El término dentro del cual el contratista se compromete a realizar la ejecución del contrato de compraventa y el cumplimiento de las obligaciones, será de cuarenta y cinco (45) días calendarios contados a partir de la firma del acta de inicio; Previa aprobación de la póliza de garantía y expedición del Registro Presupuestal respectivo por parte de la entidad.

2.3. Lugar de ejecución

La ejecución del contrato se llevará a cabo en la sede principal de las Unidades Tecnológicas de Santander, ubicada en la Calle de los Estudiantes No. 9-82 de la Ciudadela Real de Minas de Bucaramanga.

2.4. Forma de pago

Teniendo en cuenta el objeto, el valor y el cumplimiento por parte del oferente que llegue a salir favorecido, se pagará al contratista el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera:

Durante la ejecución del contrato, se realizará un **ÚNICO PAGO** correspondiente a los bienes efectivamente entregados, previa certificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor, pago de parafiscales, presentación de la factura por parte del contratista, de demás documentos que requiera la institución para realizar el correspondiente pago, dentro de los treinta días siguientes a la presentación y disponibilidad en el cupo PAC. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA: Para el trámite de pago, el contratista deberá adjuntar, además de los documentos exigidos por la entidad, las estampillas departamentales, cuyo cumplimiento y acreditación serán de su exclusiva responsabilidad, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

GRAVAMENES:

DE ACUERDO AL REGIMEN SE APLICA RETEFUNTE / ICA /RETE IVA			
DESCUENTOS ANTES DE IVA			
Estampilla Pro UIS	2% del valor del contrato antes de IVA	(Se aplica a los contratos de monto superior a $4.270.500)	
Estampilla Pro Hospital	(2%) del valor del contrato antes de IVA		
Estampilla Pro Cultura	(2%) del valor del contrato antes de IVA		
Estampilla Pro Adulto Mayor	(2%) del valor del contrato antes de IVA		
Estampilla Pro Electrificación	(2%) del valor del contrato antes de IVA		
Estampilla Pro Desarrollo	(2%) del valor del contrato antes de IVA		
Tasa Pro Deporte	(2%) del valor del contrato antes de IVA		
Estampilla Taza bomberil	(10%) del impuesto ICA	ICA en el caso que aplique	
Avisos y tablero	(15%) del impuesto ICA	ICA en el caso que aplique	
CONTRIBUCION ESPECIAL	5%	(solo para contratos de obra)	
INDUSTRIA Y COMERCIO	DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD DEL RUT RANGO 3* 1000 A 10*1000		
RETEIVA	15% v/r IVA	RETEIVA	15% v/r IVA
Retención en la Fuente	2.5% / 3.5%	Retención en la Fuente de acuerdo a responsabilidades del contratista.	
	4%	Empresa Jurídica, dependiendo de la naturaleza del contrato	
	6%	Empresa Natural, dependiendo de la naturaleza del contrato	

Las Unidades Tecnológicas de Santander no reconocerá suma alguna por impuestos, a menos que éstos se establezcan con posterioridad al cierre del proceso de contratación. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

2.5. Anticipo- pago anticipado. (no aplica)

NO APLICA

2.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, en consecuencia deberán: a) colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; b) acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) obrar con lealtad y buena

fe en las distintas etapas contractuales; d) garantizar la calidad de los bienes contratados y responder por ellos; e) no accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.

2. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
3. Cumplir con las normas sobre seguridad social integral y aportes parafiscales, respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
4. Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.
5. Cumplir con normas laborales establecidas en el código sustantivo del trabajo respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual.
6. Pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, transporte,etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende incluye dichos costos.
7. Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Suministrar y entregar los bienes objeto del contrato en las cantidades, presentaciones y especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica y la propuesta.
2. Garantizar que los bienes sean nuevos, originales, de primera calidad y aptos para el uso previsto por la Entidad.
3. Entregar los reactivos, soluciones patrón y demás productos químicos debidamente rotulados, sellados, identificados y con fecha de vencimiento vigente, cuando aplique.
4. Entregar, cuando corresponda, los certificados de calidad, análisis, fábrica, calibración, inspección, fichas técnicas y fichas de datos de seguridad requeridos para los bienes suministrados.
5. Garantizar que los elementos de vidrio, porcelana, plástico, acero y demás materiales de laboratorio sean entregados en perfecto estado, sin fisuras, daños, defectos o deterioro.
6. Cumplir con las normas y estándares técnicos expresamente señalados en la ficha técnica para cada bien, incluyendo ASTM, ISO, DIN, USP o las que resulten aplicables.
7. Realizar el transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes en el lugar indicado por la Entidad, garantizando su adecuada conservación y protección.
8. Cumplir las condiciones de seguridad aplicables al transporte, manipulación y entrega de sustancias químicas, de acuerdo con sus características y la normativa vigente.
9. Reponer, sin costo adicional para la Entidad, los bienes que sean entregados defectuosos, vencidos, deteriorados, incompletos o que no cumplan las especificaciones técnicas contratadas.
10. Atender oportunamente las observaciones y requerimientos formulados por el supervisor relacionados con la ejecución del contrato y la calidad de los bienes.
11. Entregar la documentación necesaria para la verificación y recibo a satisfacción de los bienes por parte del supervisor.
12. Cumplir las demás obligaciones inherentes al objeto contractual, la ficha técnica, la propuesta y los documentos que integran el contrato.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL GRUPO GIECSA, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Y LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, DERIVADO DEL CONTRATO RC N.° 2022-0646" la institución adelantará un proceso de Mínima Cuantía, el cual se fundamenta en virtud al principio de transparencia que consagra el artículo 24 de la ley 80 de 1993.

Se contratará mediante invitación pública, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el MENOR PRECIO de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

Modalidad: CONVOCATORIA DE MÍNIMA CUANTÍA.

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, a través de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, se establece en el numeral IV, páginas 11 y 12 de la mencionada guía, lo siguiente:

"El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector. Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación para las modalidades de contratación

B. Mínima cuantía

En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la

actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector".

Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza el siguiente estudio del sector:

Objeto: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL GRUPO GIECSA, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Y LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, DERIVADO DEL CONTRATO RC N.° 2022-0646"

Análisis del sector

El sector de insumos, reactivos y equipos de laboratorio en Colombia se analiza de forma integral junto con los macrosectores de dispositivos médicos, diagnóstico in vitro (IVD) e insumos químicos. El país se consolida actualmente como el tercer mercado más grande de Latinoamérica en ciencias de la salud.

Los aspectos clave de su estructura y desempeño se detallan a continuación:

- *Dimensión y Gasto en Tecnología Médica: El mercado global de salud y farmacia humana supera los USD 5.978 millones, destinando aproximadamente un 5% del gasto total en salud a equipos y dispositivos médicos.*
- *Diagnóstico y Reactivos (IVD): El subsector de Diagnóstico In Vitro registra una alta y creciente adopción, impulsado por la expansión de las infraestructuras de salud tanto públicas como privadas en el territorio nacional.*
- *Alta Dependencia de Importaciones: Más del 85% de los equipos automatizados, reactivos puros e insumos de alta tecnología son importados, con un volumen de importaciones para ciencias de la vida que supera los USD 3.826 millones anuales.*
- *Canal Institucional: El motor principal de la demanda (equivalente al 66%) proviene del canal institucional, el cual abarca hospitales, clínicas, laboratorios de referencia y el Sistema General de Seguridad Social.*
- *Estructura Empresarial: La oferta del mercado está encabezada principalmente por multinacionales farmacéuticas y tecnológicas, acompañadas de grandes comercializadores locales especializados en la distribución de suministros hospitalarios y científicos.*

Aspectos económicos

El Banco de la República elevó su proyección de inflación y ahora estima que la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) cerrará 2026 en 6,9%, frente al 6,4% previsto anteriormente.

Para diciembre de 2027, el pronóstico aumentó, al pasar de 3,7% a 4,3%, mientras que la inflación convergería hacia la meta del 3% a mediados de 2028.

La revisión al alza responde principalmente a las sorpresas en los precios de alimentos y regulados y a la incorporación de efectos moderados de un eventual fenómeno de El Niño fuerte.

A pesar de este escenario, el Emisor prevé que la inflación retome una senda descendente en 2027. En materia de actividad económica, el equipo técnico mantuvo una perspectiva relativamente favorable para 2026 y elevó su pronóstico de crecimiento del PIB de 2,4% a 2,5%.

La revisión refleja un desempeño durante el segundo trimestre superior al esperado en consumo privado, consumo público e inversión en maquinaria y equipo.

Para 2027 se anticipa una desaceleración, con un crecimiento proyectado de 1,9%, frente al 2,1% estimado anteriormente. Esta moderación sería compatible con una política monetaria restrictiva orientada a contener la inflación.

La política monetaria seguirá desempeñando un papel central en la reducción de la inflación. El incremento acumulado de 275 puntos básicos de la tasa de interés en el primer semestre de 2026 se considera compatible con una disminución de la inflación en 2027 y alta probabilidad de acercamiento a la meta de 3% a mediados de 2028.

La mediana de la encuesta de analistas del Banco de la República apunta a que la tasa de política monetaria alcanzaría 12,5% en el cuarto trimestre de 2026 y comenzaría a descender a mediados de 2027 y aclara que la senda de tasas utilizada por su equipo técnico no predice las futuras decisiones de la Junta Directiva.

El principal elemento que sobresale del nuevo escenario es el elevado grado de incertidumbre. El fenómeno de El Niño es uno de los mayores riesgos: el pronóstico supone impactos moderados desde finales de 2026, con efectos máximos durante el segundo trimestre de 2027, pero las estimaciones disponibles muestran que un fenómeno fuerte o súper-fuerte podría generar impactos máximos sobre la inflación anual de entre 13,5 y 190 puntos básicos.

A esto se suman riesgos geopolíticos, que puede alterar los precios del petróleo, combustibles, materias primas y transporte internacional y afectar los términos de intercambio y las condiciones financieras globales.

El peso se ha apreciado con mayor intensidad frente al dólar que otras monedas de América Latina y economías emergentes durante los últimos dos meses.

Parte de esta apreciación se explica por la caída de la prima de riesgo, las expectativas de cambios en la política económica, especialmente en materia fiscal, y unas condiciones favorables para las inversiones de corto plazo.

El Emisor reconoce que estos factores podrían no explicar completamente la magnitud de la apreciación y admite que no se conoce con certeza su causa adicional.

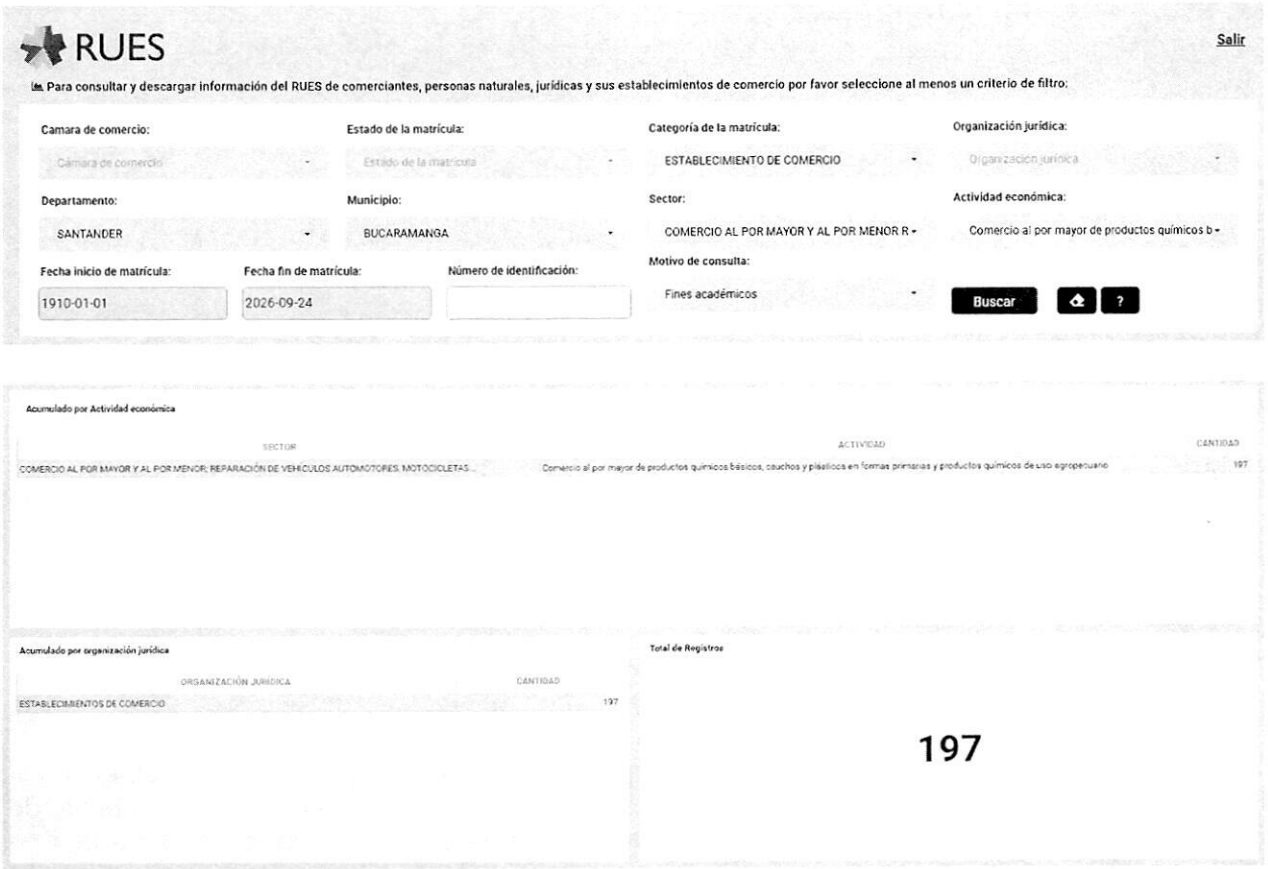
Estudio de la Oferta

Identificación de empresas en el mercado

De acuerdo con lo reportado en el Sistema de consulta en el Registro Único Empresarial (RUES), el cual contiene información comercial, financiera, jurídica y económica de empresas en Colombia legalmente constituidas en las diferentes cámaras de comercio, , el

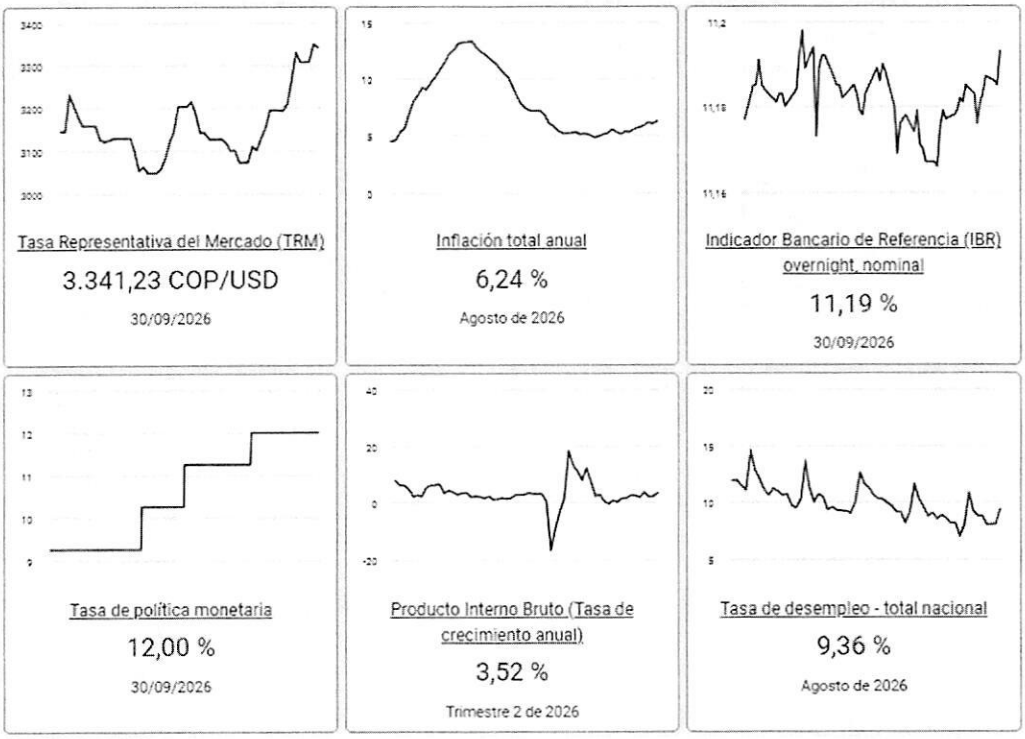
cual reporta la información estadística de los diferentes sectores económicos, se evidencia que en el sector de Actividades de Comercio al por Mayor y de otros tipos de productos químicos básicos existen 197 empresas inscritas domiciliadas en el municipio de Bucaramanga.

Gráfico 1. Reporte Sistema Registro Único Empresarial RUES correspondiente al sector de Actividades de Impresión.



Fuente: RUES

Grafico 2. Principales indicadores



Fuente: Banco de la Republica

Desde la Perspectiva Comercial

Verificación de la forma como otras Entidades Estatales contratan el suministro requerido

A fin de estudiar el sector desde la perspectiva comercial y a fin de establecer los mecanismos adecuados tanto para seleccionar el contratista como para tener un punto de referencia respecto de las diferentes formas de contratación y ejecución de este tipo de proyectos, se verificaron los procesos adelantados en los últimos años por entidades estatales para satisfacer este tipo de necesidades y se encontró:

Tabla 1. Procesos adelantados en los últimos años por entidades estatales

NUMERO DEL PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO
MC-DC-CMTC-033-2026	Mínima cuantía	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CEET	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS DE ENSAYO PRESTADOS POR EL LABORATORIO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL CENTRO DE MANUFACTURA EN TEXTIL Y CUERO.	$38.671.567	3 (Meses)

MC-010-2026	Mínima cuantía	IDS	SUMINISTRO DE INSUMOS DE REFERENCIA Y CONTROLES DE CALIDAD ANALÍTICA INTERNA Y EXTERNA, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y EL MONITOREO DE LA EXACTITUD Y PRECISIÓN DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	$32.000.000	60 (Días)
PN DICAR MIC 046 2026	Mínima cuantía	DICAR	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ESTÁNDARES POR PARTE DE LA SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL AL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL IDEAM	$14.644.700,	4 (Meses)
MiC-0013-DRNR-2026	Mínima cuantía	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	ADQUISICION DE ELEMENTOS E INSUMOS PARA LOS LABORATORIOS FORENSES DE LA REGIONAL NORORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	$ 62.099.910	60 (Días)
MC-VLL-CDTI-0025-2026	Mínima cuantía	SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	ONTRATAR POR COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN.	$ 86.665.000	30 (Días)
IMC-00-008-2026	Mínima cuantía	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA LA SUBDIRECCIÓN DEL LABORATORIO ADUANERO	$ 39.307.574	238 (Días)
CMC 006 2026	Mínima cuantía	Instituto Superior de Educacion Rural	COMPRA DE LOS REACTIVOS NECESARIOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LOS LABORATORIOS DE MICROBIOLOGÍA, QUÍMICA Y BIOLOGÍA DE LOS LUGARES DE DESARROLLO CENTROS TUTORIALES, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE COBERTURA (PIC).	$ 26.444.835	1 (Meses)
UNAL-MAN-2025- 391290	Contratación régimen especial	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ORDEN CONTRACTUAL MINIMA PARA LA COMPRA DE INSUMOS DE LABORATORIO EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE TECNOLOGÍA DE CAPTURA DE CARBONO ASISTIDA POR PLASMA PARA LA DEGRADACIÓN DE LODOS ACEITOSOS EN CAMPOS MADUROS DE HIDROCARBUROS EN EL VALLE MEDIO DEL MAGDALENA	$ 1.506.540	5 (Días)
USM-MC-002-2026	Mínima cuantía	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y UTENSILIOS PARA EL LABORATORIO DE BARISMO Y MIXOLOGÍA, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE SANTA MARTA	$ 37.000.000	15 (Días)
MC- 030-2025	Mínima cuantía	CORPOCALDAS.	SUMINISTRO DE INSUMOS, REACTIVOS Y CONSUMIBLES PARA EQUIPOS AL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORPOCALDAS.	$ 20.250.000	1 (Meses)

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP (http://www.colombiacompra.gov.co/es/secop)

De acuerdo con la muestra tomada anteriormente, se puede concluir que el diez por ciento de los procesos (10%) fueron realizados mediante Régimen Especial, y el noventa por ciento restante (90%) se contrataron mediante mínima cuantía.

Las Unidades Tecnológicas de Santander, escoge como modalidad de selección del contratista, la Contratación de Mínima Cuantía, en atención a que el valor del presupuesto estimado para la contratación objeto del presente estudio, no supera dicha cuantía establecida para la Entidad, y por ser una Entidad regida por el Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993) y no por Régimen Especial de Contratación.

Estudio de la Demanda

La Entidad ha adquirido en los últimos años los servicios objeto del presente análisis del sector, mediante los procesos de selección detallados y resumidos en el siguiente cuadro:

Tabla 2. Procesos adelantados por la Entidad para satisfacer este tipo de necesidad

NUMERO DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	FORMA DE PAGO	OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO
CMC-029-2025	Mínima cuantía	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS DE LABORATORIO NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE EXPERIMENTOS ORIENTADOS AL DESARROLLO PROYECTO DE INVESTIGACION TITULADO EVALUACION DE TECNOLOGIAS NO CONVENCIONALES BASADAS EN EL USO DE NANOPARTICULAS MAGNETICAS, OXIDO DE GRAFENO Y CAMPOS ELECTROMAGNETICOS SOBRE LA FLUODINAMICA DE CRUDOS PESADOS EN EL MARCO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, LA UNIVERSIDAD FRANCISO DE PAULA	$ 15.101.622	2 (Meses)	SE REALIZARAN PAGOS MENSUALES QUE SERÁN EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL BIEN SUMINISTRADO POR EL VALOR UNITARIO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE CADA ÍTEM, PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	LUIS IGNACIO BALAGUERA ORTIZ Avántika Colombia S.A.S

NUMERO DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	FORMA DE PAGO	OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO
		SANTANDER Y LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER				
SA-011-2024	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	ADQUISICION DE ELEMENTOS, MATERIALES Y DISPOSITIVOS COMPLEMENTARIOS DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE BIOLOGIA, QUIMICA, QUIMICA AMBIENTAL Y RECURSOS DEL PROGRAMA DE INGENIERIA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 09-2024	$ 349.451.286	30 (DÍAS)	ÚNICO PAGO, UNA VEZ SE HAYAN ENTREGADO LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS	BIOTECH SAS BIC
SA-011-2023	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	ADQUISICION DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA EL LABORATORIO DE TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS PARA LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EN EL SECTOR AGROINDUSTRIAL, DE LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER, EN MARCO DEL PROYECTO 022-2022 DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	$ 192.606.894	2 (MESES)	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE REALIZARÁN UN ÚNICO PAGO, UNA VEZ SE HALLAN ENTREGADO LA TOTALIDAD DE LOS BINES REQUERIDOS, PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	JARINOX SAS MACRORIGAM I S.A.S NR SAS JAIRO OSORIO CABALLERO
SA-021-2022	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL LABORATORIO DE ALTA TENSION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERIAS DE LAS UNIDADES TECNOLOGÍCAS DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL	$ 1.348.338.498	2 (MESES)	SE REALIZARÁ UN ÚNICO PAGO, DE A LA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD	SENSOMATIC SAS

NUMERO DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	FORMA DE PAGO	OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO
		PROYECTO DE INVERSIÓN 024-2022 Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL LABORATORIO DE MÉTODOS Y TIEMPOS EN EL MARCO DEL PROYECTO 026- 2022				

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP (http://www.colombiacompra.gov.co/es/secop)

Conclusiones del estudio de la Demanda: Una vez realizado el estudio de la demanda, se puede concluir lo siguiente:

En los contratos suscritos que se derivaron de los procesos de selección analizados, no se impusieron multas, adiciones, sanciones ni se presentaron siniestros.

Los contratos se terminaron satisfactoriamente y se liquidaron de manera bilateral.

Desde la Perspectiva Legal

Normas aplicables a las diferentes etapas del proceso de contratación:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- **Ley 80 de 1993** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- **Ley 590 de 2000** Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas
- **Ley 816 de 2003** Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
- **Ley 1150 de 2007** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos
- **Ley 1474 de 2011** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- **Ley 1480 de 2011** Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones

- **Ley 1882 de 2018** Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
- **Decreto 019 de 2012** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
- **Decreto 1082 de 2015** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- Y demás normas concordantes

Respecto de la modalidad de selección a aplicar, se considera la Contratación de Mínima Cuantía, en atención a que el presupuesto estimado para adelantar el proceso contractual, no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía de la Entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, resulta importante resaltar lo dispuesto en la normatividad vigente respecto del procedimiento propio de dicha modalidad.

Los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, citan lo siguiente:

"Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.

2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

3. Las condiciones técnicas exigidas.

4. El valor estimado del contrato y su justificación.

5. El plazo de ejecución del contrato.

6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación".

"Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato".

El Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 cita: "Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Desde la Perspectiva Técnica

La clasificación de los bienes objeto del proceso de contratación es la siguiente:

Tabla 3. Clasificación UNSPSC del servicio requerido

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
41121500	Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos
41121800	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio
41103702	Baños termostáticos

Fuente: Elaboración propia.

Los potenciales proponentes pertenecientes para el suministro de insumos de laboratorio , de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Entidad, para las Unidades

Tecnológicas de Santander, deberán tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas de los bienes requeridos los cuales están relacionados en los estudios previos con su debida cantidad, calidad y patrones de desempeño mínimos.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO – ESTUDIO DE MERCADOS

El valor estimado del presente proceso, se fundamenta en estudios de mercado soportados en cotizaciones realizadas con distribuidores de los bienes que se van a adquirir.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD DE CONCENTRADOS DE ARENAS NEGRAS Y RESIDUOS MINERALES EN LA ADSORCIÓN DE SURFACTANTES EN SOLUCIÓN ACUOSA Y EL ROMPIMIENTO DE EMULSIONES O/W EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Y LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, DERIVADO DE CONTRATO RC No. 2022-0646.

1) En aras de suplir las necesidades propias de la Institución, se crea el proceso de:**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD DE CONCENTRADOS DE ARENAS NEGRAS Y RESIDUOS MINERALES EN LA ADSORCIÓN DE SURFACTANTES EN SOLUCIÓN ACUOSA Y EL ROMPIMIENTO DE EMULSIONES O/W EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Y LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, DERIVADO DE CONTRATO RC No. 2022-0646.. 2)** Para ello, se requiere realizar un estudio de mercados, que permita determinar el presupuesto oficial del proceso, tomando como referencia los precios presentados por diferentes empresas del sector. **3)** El objetivo del presente estudio de mercados es realizar un sondeo de precios con empresas que suministren los insumos necesarios y presten este servicio. 4) Se publicó la solicitud de cotizaciones por medio de la página Web oficial de la Institución.

EMPRESA No 1						
FECHA DE PUBLICACION:	**DIA:**	22	**MES:**	07	**ANO:**	2026
NOMBRE DE LA EMPRESA:	**INDUTEL S.A.S**			CIUDAD:	BUCARAMANGA	
FECHA DE COTIZACION:	**DIA:**	05	**MES:**	08	**AÑO:**	2026
TOTAL ITEMS SOLICITADOS:	01	**TOTAL ITEMS COTIZADOS:**			01	
VALOR TOTAL COTIZACION	**$ 18.982.880**					
COTIZACION:	**APROBADA:**	X		**NO APROBADA:**		
OBSERVACIONES:	Se recibe cotización con fecha 05 de agosto de 2026, a las 07:07 p.m. al correo cotizacionesuts@correo.uts.edu.co cotiza la totalidad de los ítems relacionados en la ficha técnica adjunta cumpliendo con las especificaciones solicitadas. La cotización es aprobada para ser tenida en cuenta en el presente estudio de mercados con precios unitarios.					

EMPRESA No 2						
FECHA DE PUBLICACION:	**DIA:**	22	**MES:**	07	**AÑO:**	2026
NOMBRE DE LA EMPRESA:	**BIOTECH S.A.S**			CIUDAD	BUCARAMANGA	
FECHA DE COTIZACION	**DIA:**	09	**MES:**	08	**AÑO:**	2026

TOTAL ITEMS SOLICITADOS:	01	**TOTAL ITEMS COTIZADOS:**	01	
VALOR TOTAL COTIZACION:	**$ 18.990.020**			
COTIZACION:	**APROBADA:**	X	**NO APROBADA:**	
OBSERVACIONES:	Se recibe cotización con fecha 09 de agosto de 2026, a las 09:07 a.m. al correo cotizacionesuts@correo.uts.edu.co cotizando la totalidad de los ítems relacionados en la ficha técnica adjunta, cumpliendo con las especificaciones solicitadas. La cotización es aprobada para ser tenida en cuenta en el presente estudio de mercados con precios unitarios.			

RESUMEN ESTUDIO DE MERCADOS

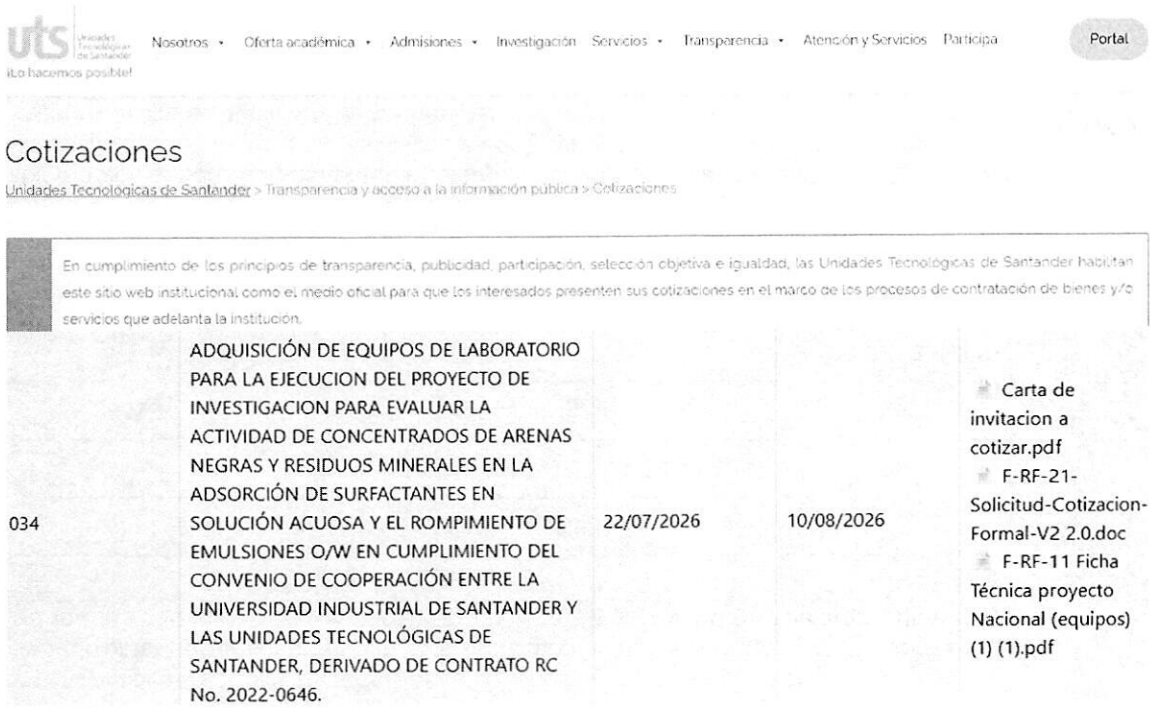
Para la realización del presente estudio de mercados, se publicó la solicitud de las cotizaciones a través de la página Web Oficial de la Institución, concluyendo lo siguiente: **1)** El presente estudio de mercados se realiza con el fin de determinar el presupuesto oficial del proceso de: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD DE CONCENTRADOS DE ARENAS NEGRAS Y RESIDUOS MINERALES EN LA ADSORCIÓN DE SURFACTANTES EN SOLUCIÓN ACUOSA Y EL ROMPIMIENTO DE EMULSIONES O/W EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Y LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, DERIVADO DE CONTRATO RC No. 2022-0646, 2)** De la publicación de la solicitud, se recibieron 2 cotizaciones las cuales cumplieron con la totalidad de las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso en mención. **3)** Para establecer el promedio del Estudio de mercados en mención, se tienen en cuenta las cotizaciones aprobadas para el mismo, es decir **INDUTEL S.A.S VS BIOTECH S.AS** El porcentaje de desviación presentado entre las 2 cotizaciones aprobadas está en un 0.03% el cual es aceptable para realizar el cálculo del promedio total del proceso.

COTIZACIONES APROBADAS CON LAS QUE SE ESTABLECE EL PROMEDIO

NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	VALOR COT.
INDUTEL S.A.S	CALLE 87 # 24-42	3153711137	$ 18.982.880
BIOTECH S.A.S	CRA 31 # 14-58	3122308588	$ 18.990.020
FORMULA APLICADA PARA ESTABLECER PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADOS:		(Valor Cotización 1 + Valor Cotización 2) / 2	
PROMEDIO TOTAL ESTUDIO DE MERCADOS		**$ 18.986.450****	

En atención a lo anterior, el análisis de mercado realizado por la Entidad se sustentó en información abierta y accesible, a través de la publicación de la solicitud de cotización del proceso **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD DE CONCENTRADOS DE ARENAS NEGRAS Y RESIDUOS MINERALES EN LA ADSORCIÓN DE SURFACTANTES EN SOLUCIÓN ACUOSA Y EL ROMPIMIENTO DE EMULSIONES O/W EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Y LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, DERIVADO DE CONTRATO RC No. 2022-0646.** en la página web institucional, lo que permitió la participación plural de oferentes y la obtención de cotizaciones en condiciones de mercado.

Asimismo, se dejó constancia mediante imagen extraída de la página web de la publicación del proceso de cotización donde se puede ver claramente la fijación y cierre de la solicitud de cotización:



Nosotros · Oferta académica · Admisiones · Investigación Servicios · Transparencia · Atención y Servicios Participa Portal

¡Lo hacemos posible!

Cotizaciones

Unidades Tecnologicas de Santander > Transparencia y acceso a la información pública > Cotizaciones

En cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, las Unidades Tecnológicas de Santander habilitan este sitio web institucional como el medio oficial para que los interesados presenten sus cotizaciones en el marco de los procesos de contratación de bienes y/o servicios que adelanta la institución.

034	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD DE CONCENTRADOS DE ARENAS NEGRAS Y RESIDUOS MINERALES EN LA ADSORCIÓN DE SURFACTANTES EN SOLUCIÓN ACUOSA Y EL ROMPIMIENTO DE EMULSIONES O/W EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Y LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, DERIVADO DE CONTRATO RC No. 2022-0646.	22/07/2026	10/08/2026	Carta de invitacion a cotizar.pdf F-RF-21-Solicitud-Cotizacion-Formal-V2 2.0.doc F-RF-11 Ficha Técnica proyecto Nacional (equipos) (1) (1).pdf

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD DE CONCENTRADOS DE ARENAS NEGRAS Y RESIDUOS MINERALES EN LA ADSORCIÓN DE SURFACTANTES ENSOLUCIÓN ACUOSA Y EL ROMPIMIENTO DE EMULSIONES O/W EN CUMPLIMIENTO DELCONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Y LASUNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, DERIVADO DE CONTRATO RC No. 2022-0646.

1) En aras de suplir las necesidades propias de la Institución, se crea el proceso de: **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD DE CONCENTRADOS DE ARENAS NEGRAS Y RESIDUOS MINERALES EN LA ADSORCIÓN DE SURFACTANTES ENSOLUCIÓN ACUOSA Y EL ROMPIMIENTO DE EMULSIONES O/W EN CUMPLIMIENTO DELCONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Y LASUNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, DERIVADO DE CONTRATO RC No. 2022-0646. 2)** Para ello, se requiere realizar un estudio de mercados, que permita determinar el presupuesto oficial del proceso, tomando como referencia los precios presentados por diferentes empresas del sector. **3)** El objetivo del presente estudio de mercados es realizar un sondeo de precios con empresas que suministren los insumos necesarios y presten este servicio. 4) Se publicó la solicitud de cotizaciones por medio de la página Web oficial de la Institución.

EMPRESA No 1						
FECHA DE PUBLICACION:	**DIA:**	22	**MES:**	07	**ANO:**	2026
NOMBRE DE LA EMPRESA:	**INDUTEL S.A.S**			CIUDAD:	BBUCARAMANGA	
FECHA DE COTIZACION:	**DIA:**	24	**MES:**	07	**AÑO:**	2026
TOTAL ITEMS SOLICITADOS:	06	**TOTAL ITEMS COTIZADOS:**			06	

VALOR TOTAL COTIZACION	**$ 6.780.977**			
COTIZACION:	**APROBADA:**	X	**NO APROBADA:**	
OBSERVACIONES:	Se recibe cotización con fecha 24 de julio de 2026, a las 02:59 a.m. al correo cotizacionesuts@correo.uts.edu.co cotiza la totalidad de los ítems relacionados en la ficha técnica adjunta cumpliendo con las especificaciones solicitadas. La cotización es aprobada para ser tenida en cuenta en el presente estudio de mercados con precios unitarios.			

EMPRESA No 2						
FECHA DE PUBLICACION:	**DIA:**	22	**MES:**	07	**AÑO:**	2026
NOMBRE DE LA EMPRESA:	**COINTE IPS S.A.S**			CIUDAD	BUCARAMANGA	
FECHA DE COTIZACION	**DIA:**	24	**MES:**	07	**AÑO:**	2026
TOTAL ITEMS SOLICITADOS:	06	**TOTAL ITEMS COTIZADOS:**		06		
VALOR TOTAL COTIZACION:	**$ 6.799.508,87**					
COTIZACION:	**APROBADA:**	X		**NO APROBADA:**		
OBSERVACIONES:	Se recibe cotización con fecha 24 de julio de 2026, a las 03:45 a.m. al correo cotizacionesuts@correo.uts.edu.co cotizando la totalidad de los ítems relacionados en la ficha técnica adjunta, cumpliendo con las especificaciones solicitadas. La cotización es aprobada para ser tenida en cuenta en el presente estudio de mercados con precios unitarios.					

RESUMEN ESTUDIO DE MERCADOS

Para la realización del presente estudio de mercados, se publicó la solicitud de las cotizaciones a través de la página Web Oficial de la Institución, concluyendo lo siguiente: **1)** El presente estudio de mercados se realiza con el fin de determinar el presupuesto oficial del proceso de: **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD DE CONCENTRADOS DE ARENAS NEGRAS Y RESIDUOS MINERALES EN LA ADSORCIÓN DE SURFACTANTES ENSOLUCIÓN ACUOSA Y EL ROMPIMIENTO DE EMULSIONES O/W EN CUMPLIMIENTO DELCONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Y LASUNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, DERIVADO DE CONTRATO RC No. 2022-0646. 2)** De la publicación de la solicitud, se recibieron 2 cotizaciones las cuales cumplieron con la totalidad de las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso en mención. **3)** Para establecer el promedio del Estudio de mercados en mención, se tienen en cuenta las cotizaciones aprobadas para el mismo, es decir **INDUTEL S.A.S VS COINTE IPS S.A.S** El porcentaje de desviación presentado entre las 2 cotizaciones aprobadas está en un 0.60% el cual es aceptable para realizar el cálculo del promedio total del proceso.

COTIZACIONES APROBADAS CON LAS QUE SE ESTABLECE EL PROMEDIO

NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	VALOR COT.
INDUTEL S.A.S	CALLE 87 # 24-42	6076328293	$ 6.780.977
COINTE IPS S.A.S	CRA 33ª # 18-66	3153715808	$ 6.799.508.97
FORMULA APLICADA PARA ESTABLECER PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADOS:		(Valor Cotización 1 + Valor Cotización 2) / 2	

PROMEDIO TOTAL ESTUDIO DE MERCADOS	$ 6.790.243**

En atención a lo anterior, el análisis de mercado realizado por la Entidad se sustentó en información abierta y accesible, a través de la publicación de la solicitud de cotización del proceso **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD DE CONCENTRADOS DE ARENAS NEGRAS Y RESIDUOS MINERALES EN LA ADSORCIÓN DE SURFACTANTES ENSOLUCIÓN ACUOSA Y EL ROMPIMIENTO DE EMULSIONES O/W EN CUMPLIMIENTO DELCONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Y LASUNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, DERIVADO DE CONTRATO RC No. 2022-0646.** en la página web institucional, lo que permitió la participación plural de oferentes y la obtención de cotizaciones en condiciones de mercado.

Asimismo, se dejó constancia mediante imagen extraída de la página web de la publicación del proceso de cotización donde se puede ver claramente la fijación y cierre de la solicitud de cotización:



Nosotros · Oferta academica · Admisiones · Investigacion Servicios · Transparencia · Atencion y Servicios Participa Portal

¡Lo hacemos posible!

Cotizaciones

Unidades Tecnológicas de Santander > Transparencia y acceso a la información pública > Cotizaciones

En cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, participación, seleccion objetiva e igualdad, las Unidades Tecnologicas de Santander habilitan este sitio web institucional como el medio oficial para que los interesados presenten sus cotizaciones en el marco de los procesos de contratación de bienes y/o servicios que adelanta la institución

035	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE INVESTIGACION PARA EVALUAR LA ACTIVIDAD DE CONCENTRADOS DE ARENAS NEGRAS Y RESIDUOS MINERALES EN LA ADSORCIÓN DE SURFACTANTES EN SOLUCIÓN ACUOSA Y EL ROMPIMIENTO DE EMULSIONES O/W EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Y LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, DERIVADO DE CONTRATO RC No. 2022-0646.	22/07/2026	24/07/2026	Carta de invitacion a cotizar.pdf F-RF-21-Solicitud-Cotizacion-Formal-V2 2.0.doc F-RF-11 Ficha Técnica proyecto Nacional (INSUMOS) SI SF.pdf

Para establecer el presupuesto oficial, la entidad tendrá en cuenta el valor de las cotizaciones que soportan los estudios de mercados.

Para la presentación de la oferta y la estimación del menor valor, los proponentes deberán diligenciar el valor en cada uno de los ítems, sin exceder de los valores unitarios establecidos en el numeral segundo del presente documento, so pena de incurrir en causal de rechazo. La sumatoria de los ítems unitarios, será el precio a tener en cuenta para la comparación y así poder establecer la oferta económica más baja.

Teniendo en cuenta que el contrato que se suscribirá en el presente proceso de selección será un contrato de compraventa, la entidad ha considerado necesario solicitar que la presentación de la oferta económica se realice por valor unitario con adjudicación del valor total del presupuesto oficial.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS DE LABORATORIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL GRUPO GIECSA, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Y LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, DERIVADO DEL CONTRATO RC N.° 2022-0646**, asciende a la suma de: **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($25.776.693),** Respaldado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 26-01923 de fecha 18 de agosto de 2026 y CDP No. 26-01746 de fecha 28 de julio de 2026.

6. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN

Las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, realizará la verificación de los requisitos habilitantes, de conformidad a lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

REQUISITOS HABILITANTES

Ítem	Documento	Requisito
DOCUMENTOS JURÍDICOS		
1	Carta de presentación de la Oferta, Suscrita por el representante legal debidamente facultado.	Firma del Representante Legal en original
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado. El otorgamiento del poder no podrá ser superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas
		Según modelo en todo su contenido
		Presentación del documento
2	Documento de identificación del representante legal o autorizado para firmar la propuesta o el contrato	Presentación del documento
3	Personas Jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.	Objeto Social: Debe ser concordante con el objeto de la contratación.
		Vigencia no inferior a un año
		Autorización al Representante Legal para suscribir Contrato por cuantía igual o superior al presupuesto oficial (si se requiere según cuantía en Certificado de Existencia y Representación Legal.
		Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas.
4	Persona natural: Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio.	Actividad: Debe ser concordante con el objeto de la contratación.
		(Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas)
5	Personas jurídicas extranjeras	Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal, ni domicilio en Colombia deberán cumplir los siguientes requisitos: 1. Acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la

Ítem	Documento	Requisito
		autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente. 2. Acreditar que su objeto social incluya actividades iguales o similares con el objeto del contrato del presente proceso. 3. Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, lo cual deberá quedar evidenciado en el documento de constitución de apoderado Todos los documentos (públicos y privados) otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya de 1961, y los privados otorgados en países miembros de este Convenio tendientes a acreditar la existencia y representación legal, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas que regulen la materia y en especial el artículo 480 del Código de Comercio, 251 de la ley 1564 de 2012 y la resolución 7144 de 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores.
6	Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal. *Documento que acredita capacidad jurídica	Certificado de Existencia y Representación Legal de cada integrante (si es persona jurídica)
		Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal de cada integrante
		Indicación de términos, extensión de la participación, objeto o contrato consorcial o de unión temporal
		Designación del Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado
		Autorización a los Representantes Legales de cada integrante para presentar oferta en Consorcio o Unión Temporal
7	Póliza de Seriedad de la Oferta	Objeto
		Firma Original del tomador
		Póliza otorgada a favor de entidades estatales
		Cuantía y vigencia
		Recibo de pago expedido por la Compañía Aseguradora o certificación que la misma no expirara por falta de pago.
8	Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA).	Encontrarse al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales
		Persona jurídica: Certificado expedido por el Revisor Fiscal o por el Representante legal vigente al momento del cierre y entrega de ofertas. Se hace necesario que acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales, en los últimos seis (6) meses previos al cierre del presente proceso de selección. Si la certificación es expedida por el Revisor Fiscal, debe anexar Fotocopia de la Tarjeta Profesional y el Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no superior a tres meses, contados a partir de la fecha límite del cierre de la contratación. **Persona Natural:** Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, Artículo 4°, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995; esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán manifestarlo por escrito y acreditar, además, el pago de dichos aportes y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente.

Ítem	Documento	Requisito
		Presentación de los comprobantes de pago y planillas vigentes al momento del cierre y entrega de ofertas, como persona natural.
9	Certificado de Antecedentes Fiscales, de la empresa y del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato.	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
11	Certificado de Antecedentes judiciales del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato.	Estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
12	Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	Fecha no inferior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.
13	Registro Único Tributario (RUT)	Presentación del documento.
14	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años.	El certificado debe ser acreditado por las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, con fecha no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.
15	LIBRETA MILITAR. Las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales de los proponentes, varones y menores de cincuenta años, deberán anexar copia de la libreta militar.	Presentación del documento
16	Estableciendo de comercio	El contratista deberá acreditar que cuenta con un local comercial o establecimiento de comercio debidamente inscritos en el registro mercantil, abierto al público y en funcionamiento, donde se evidencie o compruebe que se desarrolla la actividad comercial objeto del presente proceso, con el fin de garantizar el cumplimiento del suministro de los bienes, que con inmediatez y prontitud requiere la institución. Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá acreditar esta condición.
17	Certificado de control y fiscalización de sustancias químicas y estupefacientes	Certificado de carencia de informe por tráfico de estupefacientes (CCITE), expedido por la subdirección de control y fiscalización de sustancias químicas y estupefacientes del ministerio de Justicia y del Derecho.
DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA		

Ítem	Documento	Requisito
16	Experiencia	**Experiencia:** a) El proponente debe acreditar experiencia mediante la presentación de un contrato relacionado directamente con el objeto del presente proceso de selección, el cual se encuentre suscrito, ejecutado y liquidado, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Para el efecto de acreditar la experiencia el proponente deberá presentar copia del contrato o certificación que lo acredite. Cuando el contrato haya sido suscrito con una persona jurídica privada o persona natural, se debe entregar copia de las facturas correspondientes y certificado que el contrato se encuentra recibido a satisfacción y/o liquidado. La experiencia del proponente plural (consorcio, unión temporal) corresponde a la suma de experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTA

La presentación de la oferta debe cargarse a la plataforma SECOP II, en la fecha y hora establecida, y la misma debe incluir toda la información respecto a la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, la descripción técnica ofrecida indicando las características, garantías, oferta económica y demás información requerida.

La apertura de las ofertas se realiza mediante la plataforma SECOP II, no se aceptarán propuestas enviadas por correo, email, fax ni por cualquier otro medio, salvo lo previsto en caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II.

Teniendo en cuenta que el contrato que se suscribirá en el presente proceso de selección será un contrato de prestación de servicios, la entidad ha considerado necesario solicitar que la presentación de la oferta económica se realice por valor unitario, el cual no debe sobrepasar el promedio total unitario del estudio de marcados, so pena de incurrir en causal de rechazo. Lo anterior teniendo en cuenta que las cantidades requeridas por la entidad varían dependiendo de la necesidad. Cabe resaltar que la adjudicación del contrato se realizara por el valor total del presupuesto oficial.

NOTA. El proveedor que no pueda realizar correctamente la creación o envió de ofertas deberá cerciorarse que no es una falla general, a través de los medios de comunicación de Colombia compra eficiente.

Cuando el proveedor no pueda presentar su oferta por indisponibilidad de la plataforma SECOP II, la propuesta debe ser enviada al correo electrónico: contratacion@correo.uts.edu.co adjuntando el certificado de indisponibilidad (Guía indisponibilidad SECOP II).

El comité evaluador, evaluara los requisitos habilitantes del proponente que oferte el menor valor, siguiendo las reglas del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1052 de 2015.

8. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, FACTORES, METODOLOGÍA Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN

Decreto 1082 de 2015: Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1.La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2.La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

3.La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4.La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5.La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6.La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7.La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

NOTA: En caso de empate, la Entidad Estatal deberá dar aplicación a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

En la siguiente matriz, se detallan los posibles riesgos que puedan presentarse en cada una de las etapas del proceso contractual y la forma de mitigarlos.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Error al momento de elaborar los estudios de mercado, de escoger la modalidad de selección, de elaborar la ficha técnica o definir las especificaciones técnicas	Desmejora en la eficiencia del proceso contractual, en atención a que se pueden presentar inconvenientes o inconsistencias en el tramite contractual	1	5	6	Alto	Entidad Estatal	Realizar el estudio del sector objeto del contrato, que permita conocerlo a profundidad y contar con la información suficiente al momento de la estructuración de los estudios previos	1	3	4	Bajo	Si	Entidad	Desde la estructuración de los estudios previos	Una vez se tenga estructurado el estudio previo	Revisión de la concordancia y la complejidad del estudio realizado por parte de los funcionarios encargados del proceso	Durante la elaboración del estudio de mercados y del sector.
2	General	Externo	Selección	Operacional	Falta de idoneidad del contratista	Que el contratista que salga favorecido con el proceso de selección no cuente con la idoneidad y experiencia suficientes para la ejecución del objeto contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Detallar dentro de los estudios previos y solicitar dentro de la invitación pública los requisitos habilitantes que acrediten la idoneidad y experiencia del proponente en la ejecución de contratos de la misma naturaleza y magnitud	1	1	2	Bajo	Si	Entidad	Desde la estructuración de los estudios previos	Una vez se tenga estructurado el estudio previos	Revisión de los requisitos habilitantes exigidos, por parte de un equipo interdisciplinario de acuerdo a su área de competencia	En el proceso de adjudicación

3	General	Externo	Selección	Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas	Poner en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales o que al momento de ejecutar el contrato se configure un desequilibrio económico del mismo	2	5	7	Alto	Contratista	Realizar un estudio concienzudo de mercados, que permita establecer los precios reales vigentes de los bienes a adquirir, contando con la información suficiente que permita establecer un presupuesto oficial coherente con los precios del mercado, a fin de tener una idea general de un margen razonable de ofrecimiento económico, para en caso de ser comparado con la propuesta económica, requerir al proponente a que sustente las razones que justifican el precio ofertado	1	1	2	Bajo	Si	Entidad	En el momento que se conozca la oferta económica	Una vez se evalúen las explicaciones dadas por el proponente	Comparaciones con el estudio de mercados y realización del análisis de la justificación de las razones expuestas, por parte de los funcionarios de la entidad, competentes en las áreas pertinentes, de acuerdo a la sustentación recibida	En el proceso de adjudicación
4	General	Externo	Selección y Ejecución	Operacional y Financiero	Que no se firme el contrato o no se suscriban las garantías requeridas	Que no se pueda ejecutar el contrato y por consiguiente no se puede satisfacer la necesidad requerida y no se cuente con los mecanismos suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Solicitar la adquisición de pólizas que amparen el cubrimiento del riesgo a favor de la entidad Estatal	1	3	4	Bajo	Si	Entidad	Desde la estructuración de los estudios previos	Una vez se tenga estructurado el estudio previo, la convocatoria pública, la suscripción del contrato por las partes y se realice la respectiva aprobación de las garantías solicitadas	Verificar las pólizas de garantía con los amparos establecidos en el contrato y hacer efectiva la suscripción del contrato por parte del contratista	Al momento del perfeccionamiento del contrato
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Mora en la prestación del servicio.	No se satisface la necesidad de la institución dentro de los términos requeridos	3	5	8	Extremo	Contratista	Solicitar la suscripción de pólizas que amparen el cubrimiento del riesgo de calidad del servicio a favor de la entidad Estatal y ejercer una supervisión rigurosa del cumplimiento en los términos establecidos del contrato..	2	2	4	Bajo	Si	Entidad	Desde la estructuración de los estudios previos	Una vez se haya suscrito el Acta de terminación y recibo a satisfacción del Contrato	Estructuración de Estudios Previos incluyendo la solicitud de las garantías requeridas y emisión por parte de los supervisores del contrato de informes periódicos de la verificación y cumplimiento de las especificaciones a satisfacción dentro del término	Mensual

																			requerido, con sus respectivos soportes.			
6	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Ausencia de las especificaciones técnicas mínimas , incumplimiento de las condiciones y calidad de los bienes ofrecidos	No se satisface la necesidad de la Entidad, de acuerdo a las condiciones de calidad requeridas	3	4	7	Alto	Contratista	Solicitar la suscripción de pólizas que amparen el cubrimiento del riesgo	2	1	3	Bajo	Si	Entidad	Desde lel inicio del contrato	Una vez se haya suscrito el Acta de terminación y liquidación del Contrato	Revisión por parte de los supervisor del contrato con informes periódicos de la verificación y cumplimiento de las especificaciones técnicas del servicio, con sus respectivos soportes	Durante el desarrollo del contrato
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en la ejecución del contrato.	Afecta la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Establecer requisitos técnicos claros y exigir el cumplimiento de las características contratadas en lo referente a los implementos Relacionados en la ficha técnica. Solicitar la suscripción de pólizas que amparen el cubrimiento del riesgo	1	2	3	Bajo	Si	Titular de la oficina gestora del proceso	Desde la estructuración de los estudios previos	Una vez se reciba a satisfacción y/o liquide el contrato	Revisión e inspección de la ejecución del contrato por parte del Supervisor del mismo	Mensual
8	General	Interno	Selección	Financiero	Desequilibrio económico del contrato	Poner en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	1	4	5	Medio	Contratista	Solicitar a los proponentes cumplir con unos indicadores financieros, que les brinden el respaldo financiero que les permitan dar cumplimiento con las obligaciones contractuales adquiridas.	1	1	2	Bajo	Si	Entidad	Desde la estructuración de los estudios previos.	Una vez se tenga estructurado el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones y con el informe del supervisor	Revisión de la concordancia y la complejidad del estudio realizado por parte de los funcionarios encargados del proceso	En el proceso de adjudicación
9	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Incremento de los precios o tarifas de los bienes requeridos por la entidad, decretados oficialmente por el Gobierno Nacional o incrementos de impuestos que afectan	Afecta el presupuesto del contratante debiendo cancelar los mayores valores decretados y afecta el valor del contrato entre las partes.	1	2	3	Bajo	Contratista	La Entidad y el contratista están en la obligación de cumplir con las disposiciones legales que surjan durante la ejecución del contrato y lo afecten.	1	2	3	Bajo	No	Contratista	Desde el inicio de la ejecución del objeto contractual.	Una vez se reciba a satisfacción y/o liquide el contrato	Revisión permanente de la normatividad que rige el sector y sus antecedentes	Cada vez que el cambio de normatividad afecte la regulación pactada en el contrato

| | | |

Canadá		Si	Si	No	No	No
Chile		Si	Si	No	No	No
Corea		Si	Si	No	No	No
Costa Rica		Si	Si	No	No	No
Estados Unidos		Si	Si	No	No	No
Estados AELC		Si	No	No	No	No
México		Si	No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad	No	No
	Guatemala	Si	Si	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad	No	No
	Honduras	Si	Si	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad	No	No
Unión Europea		Si	Si	No	No	No
Israel		Si	Si	Se determina en DGE y se convierte a COP con la TRM correspondiente	Por determinar	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	Si	No	No	No
Comunidad Andina		Si	Si	N/A	No	Si

NOMBRES Y FIRMAS:

JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INTERACCIÓN ACADÉMICA

Proyectó Aspectos jurídicos: Juan Diego Bravo. DJ UTS (Modalidad de selección y garantías)
Revisó Aspectos Técnicos y estudios del sector: Maria Isabel Acuña (Oficina jurídica UTS)
Reviso Aspectos Legales: Olga Lucia Pineda Villamizar – Directora Jurídica UTS
Álvaro Benavides Mateus – Asesor - (Modalidad de selección, garantías)